

RESOLUCIÓN N° 9 / 2023

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2023

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N°115 del 2022 del mismo Ministerio.

RESUELVO:

Confíranse los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

PRORRECTORÍA (260)

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO CIVIL

1737 **ZAMBRANO CORRALES, GERARDINE ESTEFANY** Sin Votación
Venezolana

OF - 3898 14-11-2022 Prorrectoría ha revalidado el título de Ingeniero Civil, otorgado por la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela, el 2018

Esta nómina consta de 178 personas.


Anótese, comuníquese y regístrese.


IGNACIO MATURANA GÁLVEZ
DIRECTOR JURÍDICO (S)




ROSA DEVÉS ALESSANDRI
RECTORA




MARÍA TERESA GÓMEZ SOTO
JEFA OFICINA TÍTULOS Y GRADOS

